

LA OMS PRETENDE ARMONIZAR LAS NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN A LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS**NÚMERO 1 (ENERO / 1999)**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha lanzado una iniciativa para armonizar en todo el mundo las normas relativas a los campos electromagnéticos -generados por cables de alta tensión, radares, teléfonos portátiles y sus estaciones emisoras. etc.- a fin de evitar sus efectos nocivos sobre la salud. La OMS es consciente de que la internacionalización del comercio y la rápida expansión de los aparatos portátiles de telecomunicación dan lugar a grandes diferencias entre las normas relativas a los riesgos de exposición a estos campos. Por dar un ejemplo, la diferencia entre los límites de ciertos países de Europa Occidental y los de otros países de Europa del Este es, a veces, cuatro veces menor.

UNA EXPOSICIÓN PROLONGADA A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS PODRÍA LLEVAR A LA DEPRESIÓN Y AL SUICIDIO**NÚMERO 16 (MAYO / 2000)**

El contacto con los campos electromagnéticos afecta a la melatonina del cerebro y puede causar depresión, pudiendo quienes lo sufren llegar incluso al suicidio. Así lo sugiere al menos un estudio realizado por la Universidad de Carolina del Norte (EE.UU.).

Tras comparar los niveles de exposición a esos campos y el índice de suicidios en los trabajadores de compañías eléctricas con respecto a otros trabajadores, el equipo del Dr. **David Savitz** se encontró con que el número de suicidios era el doble entre los primeros, especialmente en las personas jóvenes expuestas a frecuencias muy bajas.

Según los investigadores la mayor vulnerabilidad de los jóvenes se debe a que, en general, son más propensos al suicidio cuando sufren una depresión grave que los adultos.

El número de estudios que demuestra la peligrosidad de los campos electromagnéticos crece día a día. Su incidencia provocando cáncer en quienes viven cerca de torres de alta tensión está suficientemente demostrada. Sin embargo, los gobiernos de casi todo el mundo siguen alegando falta de pruebas suficientes de que perjudiquen la salud. El poder de las compañías eléctricas sigue siendo enorme.

LA FDA NORTEAMERICANA ESTUDIARÁ -POR FIN- SI LOS TELÉFONOS MÓVILES CAUSAN DAÑOS**NÚMERO 18 (JULIO / 2000)**

La Administración estadounidense de Alimentos y Fármacos (FDA) va a iniciar una investigación que durará entre 3 y 5 años sobre los efectos en la salud de las radiaciones que emiten los teléfonos móviles, en especial los que puedan causar a corto y largo plazo en el cerebro con el fin de confirmar o desmentir los estudios ya existentes.

El problema es que se van a destinar a ello sólo unos 160 millones de pesetas y en él colaborará la Asociación Industrial de Telecomunicaciones Celulares (CTIA), parte interesada en el asunto. La investigación pretende probar además si es mayor el riesgo en los niños o si el uso de antenas disminuye o aumenta el efecto de las radiaciones.

UN MÉDICO EXIGE 150.000 MILLONES DE PESETAS A MOTOROLA POR PROVOCARLE CÁNCER**NÚMERO 21 (OCTUBRE / 2000)**

El doctor **Chris Newman**, médico en Maryland (EE.UU.), acaba de presentar una demanda en el Tribunal City Circuit de Baltimore contra la empresa de telefonía móvil *Motorola* y contra *Verizon Communications* a las que pide 800 millones de

dólares -casi 150.000 millones de pesetas- como compensación por el cáncer cerebral que -dice- ha desarrollado (un tumor maligno detrás de la oreja) al utilizar durante años aparatos inalámbricos.

Aunque la Administración de Fármacos y Alimentos (FDA) norteamericana afirma que no está demostrado que la radiación de los teléfonos móviles provoque enfermedades ha admitido que tampoco posee pruebas de que están libres de riesgo.

De hecho, las empresas más importantes de telefonía del mundo lanzarán ya el año próximo sus productos con etiquetas que indiquen la radiación que emiten sus teléfonos. Son los casos de la finlandesa Nokia, la norteamericana Motorola y la sueca Ericsson que actualmente están trabajando en el desarrollo de unas medidas estándar para indicar los niveles de radiación que emiten sus teléfonos. Aunque ninguna, paradójicamente, acepte aún que esa radiación sea peligrosa.

LAS ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS PUEDEN MERMAR LA FERTILIDAD FEMENINA

NÚMERO 23 (DICIEMBRE / 2000)

Las mujeres expuestas regularmente a radiaciones eléctricas procedentes de electrodomésticos y otros aparatos similares podrían ver mermada su fertilidad, según una investigación efectuada por dos universidades italianas que aparece en *Human Reproduction*. Al menos, así sucedió con las cobayas utilizadas en el estudio, incapaces de desarrollar óvulos "de calidad" para la reproducción.

Los folículos de los ovarios pasan por varios estadios antes de llegar a ser óvulo susceptible de ser fecundado. Una etapa crucial de este proceso es cuando se forma la cavidad central del folículo, el llamado "antrum". Pues bien, en las pruebas con ratones hembra los expertos constataron que sólo un tercio de ellos pudieron desarrollar tal cavidad cuando se les exponían a radiaciones de 33 a 50 hertzios.

SE ESTUDIA PROHIBIR LOS TELÉFONOS MÓVILES EN LOS HOSPITALES ESTADOUNIDENSES

NÚMERO 25 (FEBRERO / 2001)

Investigadores norteamericanos de la conocida Clínica Mayo han demostrado que la proximidad de teléfonos móviles puede provocar interferencias en los equipos médicos. Al menos, en el 7% de los casos estudiados los portátiles interfirieron en los lectores hasta el punto de afectar al funcionamiento de la máquina o a la interpretación de los datos aportados por el monitor.

Los investigadores, que percibieron determinado tipo de interferencias en el 41 por ciento de las pruebas realizadas, señalan en su informe que es necesario guardar una distancia de seguridad entre los móviles y los equipos hospitalarios.

Aún más, creen que resultaría razonable limitar o prohibir el uso de teléfonos móviles, al menos cerca de los aparatos médicos electrónicos ya que, además, los pacientes conectados a estos aparatos son especialmente vulnerables.

Uno de los problemas más graves que se observaron durante el estudio fue el caso de un ventilador mecánico que se apagó para posteriormente volverse a encender a causa de la interferencia de un portátil, presentándose también problemas importantes, por ejemplo, en los electrocardiogramas.

UN NUEVO MATERIAL PROTEGE DE LA RADIACIÓN DE LOS TELÉFONOS MÓVILES

NÚMERO 27 (ABRIL / 2001)

Un grupo de científicos de Hong Kong afirma haber inventado un nuevo material de bajo coste que bloqueará el 90% de las radiaciones procedentes de los teléfonos móviles. "*Es un material nuevo, muy delgado, ligero, barato y muy efectivo contra la radiación de microondas*", aseguró el profesor **Ge Weikun**, de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Hong Kong.

Al parecer, sólo se necesitaría una placa de diez por diez centímetros para evitar la radiación, que tendría un coste de unas 500 pesetas.

Los peligros potenciales de la radiación de la telefonía móvil han sido objeto de polémicos debates en los últimos años acaparando la atención del público. Los fabricantes, sin embargo, niegan que exista relación directa entre cualquier enfermedad y el uso de los móviles a pesar de que existen estudios rigurosos y serios que sugieren lo contrario.

COMPONENTES ANTI-CÁNCER PARA LOS TELÉFONOS MÓVILES

NÚMERO 30 (JULIO - AGOSTO / 2001)

Los tres gigantes mundiales de la telefonía móvil -*Nokia, Ericsson y Motorola*- han patentado nuevos componentes para los teléfonos móviles a fin de proteger mejor a los usuarios de las radiaciones. Las tres compañías llevan trabajando en esos nuevos componentes desde hace 8 años a pesar de lo cual continúan afirmando que sus teléfonos no presentan riesgo alguno para la salud. Sin comentarios.

LA OMS RECONOCE QUE LOS CAMPOS MAGNÉTICOS PUEDEN PROVOCAR CÁNCER

NÚMERO 31 (SEPTIEMBRE / 2001)

El *Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer* -perteneciente a la Organización Mundial de la Salud- ha reconocido por fin que los campos magnéticos producidos por los aparatos domésticos eléctricos y electrónicos pueden ser peligrosos para el hombre. Una declaración que confirma la denuncia que en ese sentido venían haciendo desde hace más de 30 años investigadores independientes sin que se les escuchara.

Ese centro de investigación admite ahora que tanto los campos emitidos por los aparatos domésticos como los cables eléctricos -y, por tanto, las líneas de alta tensión- "*podrían ser cancerígenos para el hombre*".

En la clasificación realizada por el centro, los campos magnéticos pasan así de la categoría de sustancias o radiaciones "*inclasificables*" a la de "probablemente cancerígenos" que se sitúa justo antes de la de "*definitivamente cancerígenos*".

Sin embargo, ese mismo centro sigue sin pronunciarse sobre el peligro de los teléfonos móviles y de las antenas repetidoras de telefonía móvil. El estudio epidemiológico sobre ello se publicará en el 2003.

LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS AUMENTA EL RIESGO DE ABORTO

NÚMERO 37 (MARZO / 2002)

Se confirma que las mujeres embarazadas que están expuestas a campos electromagnéticos tienen mayor riesgo de abortar, según los resultados mostrados por el *Kaiser Foundation Research Institute* y el *California Department of Health Services* (Estados Unidos) que acaba de publicar la revista *Epidemiology*.

Los especialistas controlaron a 1.000 mujeres que estaban expuestas frecuentemente a campos electromagnéticos en su vida diaria a lo largo de sus embarazos. Pues bien, los datos indican que las probabilidades de abortar entre las mujeres expuestas a un máximo de 16 miligauss -más de lo normal en un entorno eléctrico corriente- son un 80% mayor.

Los riesgos -atendiendo a 30 factores de aborto preestablecidos- aumentaron sobre todo durante las 10 primeras semanas del embarazo, particularmente en mujeres con historia de aborto o problemas de gestación.

INSTAN AL GOBIERNO A REBAJAR LOS LÍMITES DE EMISIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

NÚMERO 40 (JUNIO / 2002)

Un destacado grupo de científicos españoles presentó el pasado mes de mayo en la Universidad de Alcalá de Henares lo que ya se conoce como la "*Declaración de Alcalá sobre Contaminación Electromagnética y Salud Pública*", documento que insta al Gobierno a aplicar el principio de precaución y rebajar inmediatamente los límites autorizados de las emisiones de las antenas de telefonía móvil.

Entre los firmantes están **José Manuel Rodríguez Delgado** -profesor de la Universidad de Yale y antiguo investigador de

la NASA-, **José Luis Bardasano** -director del departamento de Especialidades Médicas de la Universidad de Alcalá-, **María Jesús Azanza** -catedrática de Magnetobiología de la Universidad de Zaragoza-, el doctor **José de la Hoz y Fabra** -prestigioso cardiólogo y estrecho colaborador del profesor **Demetrio Sodi Pallarés**-, **Claudio Gómez Perretta** -destacado profesor de la Universidad de Alcalá Ceferino Maeztu- y el investigador e médico **José Luis Ramos**.

La Declaración de Alcalá denuncia que como sobre este tema se sabe aún muy poco el Gobierno debería aplicar el principio de precaución y rebajar los niveles autorizados de emisión de las antenas de telefonía móvil. *"Es una grave negligencia -se dice en la declaración- que la población española esté expuesta a niveles de hasta 900 microwatios por centímetro cuadrado esperando que la evidencia firme establezca los efectos nocivos"*. El documento también asegura que *"no existe ninguna razón para mantener unos límites basados exclusivamente en el efecto térmico ignorando los efectos no térmicos"*. *"La legislación actual sobre esta materia -declararía por su parte Rodríguez Delgado- es deficiente, anárquica y nada homogénea"*

En suma, este prestigioso grupo de científicos corrobora lo que esta revista ha venido denunciando amplia y documentadamente -una vez más con mucha antelación-en los últimos números. De hecho, nadie se ha atrevido hasta la fecha a desmentir uno solo de los datos que hemos publicado. Eso sí, prácticamente nadie se ha hecho eco tampoco de ello. No se atreven.

DEMANDAN A LAS OPERADORAS DE TELÉFONOS MÓVILES POR ASEGURAR QUE LAS ANTENAS SON SEGURAS

NÚMERO 45 (DICIEMBRE / 2002)

Seis asociaciones de vecinos han demandado a las operadoras de telefonía móvil *Amena*, *Movistar* y *Vodafone* por hacer *"publicidad engañosa"* al afirmar en su última campaña que *"las antenas son seguras"*. Esa afirmación -dices *"engañosa"* porque una cosa es que las antenas cumplan la normativa española y europea sobre radiaciones y otra que haya evidencias científicas que demuestren que son inocuas para la salud.

Las asociaciones exigen a las operadoras que se retracten y realicen otra campaña en la que informen de los peligros reales de las antenas asegurando que si no lo hacen actuarán judicialmente acusándolas de estafa publicitaria.

Los vecinos arguyen -con toda razón- que si el asunto estuviera tan claro la Organización Mundial de la Salud no habría encargado un estudio sobre el tema ni se estaría tomando tantos años para pronunciarse.

Nos congratula esta iniciativa por cuanto la revista ha denunciado ya en varias ocasiones que la seguridad de las antenas no sólo está en entredicho sino que hay claras evidencias de su peligrosidad. Aunque muchos medios de comunicación lo silencien para no poner en peligro los ingresos por publicidad que estas operadoras les proporcionan. Allá ellos con su conciencia.

ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS: LA OCU SE EQUIVOCA

NÚMERO 50 (MAYO / 2003)

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), tras hacer un estudio sobre ondas electromagnéticas, ha llegado a la conclusión de que *"el ciudadano puede estar tranquilo"*. Las mediciones se efectuaron -entre otros escenarios- dentro de una manta eléctrica, sosteniendo un secador, a 60 metros de una antena, a 60 cm de un teléfono, encima de una línea eléctrica enterrada, 10 cm por encima de una lavadora; en un parque rodeado por edificios con antenas, a 20 cm de un microondas a máxima potencia y a cinco centímetros de un teclado de ordenador y ponen de manifiesto *"los niveles realmente bajos de exposición a radiaciones en 16 situaciones"*. Claro que luego dice que *"aún persisten algunas lagunas de conocimiento sobre los efectos de la exposición a largo plazo por lo que queda justificado un llamamiento a la precaución"*. Y agrega que no es comprensible que haya en España un vacío legal tan importante porque aquí *"no se controlan las radiaciones de frecuencia extremadamente baja"*.

Asimismo, pide que se armonicen los criterios sobre los límites de exposición porque *"no es de recibo que en España existan no menos de seis normas autonómicas y 165 ordenanzas municipales distintas"*.

¿En qué quedamos? ¿De verdad los ciudadanos no tienen por qué preocuparse? ¿Cómo puede decir tal cosa la OCU después de reconocer que en España no se controlan las radiaciones de frecuencia extremadamente baja cuando hay estudios científicos que evidencian la potencial peligrosidad de las mismas? Recomendamos a la OCU que lea lo publicado

al respecto en los números 36 y38 de nuestra revista. Lo necesitan si no quieren seguir perdiendo credibilidad.

LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL CAUSAN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

NÚMERO 54 (OCTUBRE/ 2003)

La exposición continua a las ondas que emiten las antenas de telefonía móvil es causa de enfermedades neurológicas y disfunciones en el sistema nervioso central. Tal es la principal conclusión de un nuevo estudio científico elaborado por los investigadores españoles **Claudio Gómez-Perretta, Enrique Navarro, Manuel Portolés y Jaime Segura**.

El trabajo de campo que dio lugar a esta conclusión se desarrolló con 101 vecinos de la localidad murciana de La Ñora donde la mitad de ellos vive a menos de 150 metros de una Estación Base de Telefonía Móvil (BS) -está situada en una colina en mitad de la población- mientras el resto vive a más de 250 metros. Pues bien, se constató que el primer grupo estaba sometido a una radiación 10 veces superior y que entre ellos era habitual padecer dolor de cabeza, fatiga, insomnio, dificultad de concentración, irritabilidad, depresión y pérdida de apetito. Y no se descartaron patologías más graves como tumores cerebrales.

Según los autores del trabajo, es obvio que tales síntomas están relacionados con *"las exposiciones continuadas a niveles bajos de radiofrecuencias"*. La relación entre la existencia de disfunciones y el nivel de radiación apareció claro porque los síntomas eran mayores cuando más intenso era el campo eléctrico.

Este estudio demuestra una vez más la razón de las denuncias que de forma insistente venimos haciendo en esta revista sobre este asunto desde su creación. Que el Gobierno siga sin tomar medidas es una auténtica vergüenza. Que los medios de comunicación se muestren tibios ante lo que sucede porque no quieren perder la tremenda tarta publicitaria de esas empresas, lamentable. Y que las compañías responsables sigan intentando hacer creer a la población que no hay evidencias científicas aún, un sarcasmo.

LOS MÓVILES DE 3ª GENERACIÓN PROVOCAN DOLOR DE CABEZA Y NÁUSEA

NÚMERO 56 (DICIEMBRE/ 2003)

En esta revista venimos advirtiendo reiteradamente -sin mucho éxito- que el uso continuado de los teléfonos móviles es peligroso. Pues bien, un reciente estudio realizado por los ministerios holandeses de Salud, Telecomunicaciones y Asuntos Económicos sobre el impacto en la salud de las señales de radio de la nueva generación de servicios de telefonía móvil son claros: causan dolores de cabeza y náuseas.

El estudio, realizado por el Instituto Holandés de Investigación Tecnológica, es el primero de este tipo que se hace y comparó el impacto de la radiación de las estaciones base usadas por la red actual de telefonía móvil frente a las nuevas redes de 3ª generación. Pues bien, el grupo que estuvo expuesto a las estaciones base de tercera generación experimentó sensaciones de hormigueo, dolor de cabeza y náuseas.

Si bien investigaciones anteriores ya demostraron que las radiaciones de los móviles alteran las funciones cognitivas este estudio no examinó la emisión de los aparatos sino la de las estaciones base (una estación base cubre varios kilómetros cuadrados y transmite señales a los teléfonos mediante un campo electromagnético). Los teléfonos emiten una radiación más potente cuando se emplean mientras que las estaciones transmiten ondas a un nivel más bajo pero de forma constante.

Eso sí, tras conocer los resultados los ministros holandeses alegaron -¡cómo no!- que era necesario confirmarlos con nuevos estudios así como determinar los efectos a largo plazo en la salud. Asegurando que llevarán el asunto a la Comisión Europea. ¡Habrà que dar tiempo a las empresas de telefonía para que financien otros estudios que desmientan estos!

Claro que oficialmente sigue también sin aceptarse que los teléfonos de segunda generación pueden causar tumores cerebrales. Se está a la espera de los resultados del estudio efectuado por la *Agencia Internacional en Investigación del Cáncer* que deberían hacerse públicos a finales de este año. Veremos qué nos cuentan.

EL 50% DE LOS ESPAÑOLES CREE QUE LAS ANTENAS DE TELEFONEA PUEDEN PRODUCIR CÁNCER

NÚMERO 62 (JUNIO / 2004)

A pesar de la propaganda oficial y de la complicidad de numerosos medios de comunicación que ingresan enormes sumas de dinero con la publicidad de las empresas implicadas... **la mitad de los españoles** cree que vivir cerca de las instalaciones de telefonía móvil puede ocasionar cáncer. Las afirmaciones de algunos "expertos" que insisten en que no hay "evidencias científicas" que confirmen la relación de los campos electromagnéticos de baja frecuencia con el cáncer ya no son creíbles para la mitad de la población. ¿Será por eso que han recurrido a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) que, en una intervención que la descalifica definitivamente, ha decidido hacerles el juego? Entre quienes defienden que las radiaciones no ionizantes carecen de la energía necesaria para poder alterar la estructura del organismo y generar cáncer está el catedrático de Anatomía y Embriología de la Universidad de Valladolid, **Juan Represa**, quien añade que los actuales límites de seguridad se encuentran incluso 50 veces por debajo de lo necesario. El secretario general del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, **Adrián Nogales**, agregaría por su parte que todas las instalaciones transmisoras de ondas son revisadas periódicamente para constatar que cumplen con los límites fijados por la normativa europea. A pesar de lo cual ambos admitirían que *"es necesario seguir investigando"*... pero porque la tecnología cambia.

Según la encuesta a la que nos referimos -elaborada con una muestra de 800 personas- la mitad de los españoles considera al teléfono móvil y al microondas como los más peligrosos por delante del ordenador (37 %) y el televisor (25%). Además, cuatro de cada diez encuestados considera que también la exposición a estos aparatos puede provocar cáncer, el 15% que puede provocar dolores de cabeza, el 11% problemas de vista y el 4% alteraciones de comportamiento, daños cerebrales o problemas cardíacos.

Vicente Guillén, jefe del Servicio de Oncología Médica del Instituto Valenciano de Oncología, se muestra preocupado ya que, a su juicio, esto demuestra que *"la gente está mal informada y habría que educarla sobre los riesgos del cáncer, que es una enfermedad multifactorial"*. Una idea en la que ha incidido también el recién nombrado presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer, **Francisco González-Robatto**, a quien le preocupa *"el gran desconocimiento"* de la población *"por seguir considerando estos campos como "sinónimos de enfermedad"*

Discovery DSALUD discrepa abiertamente. Y a los artículos ya publicados -léalos en nuestra web (www.dsalud.com) vamos a añadir uno nuevo el mes que viene. Ya está bien de dar sólo información interesada.

SIGUE LA CAMPAÑA PARA CONVENCERNOS DE QUE NO HAY RELACIÓN ENTRE TELÉFONOS MÓVILES Y CÁNCER

NÚMERO 63 (JULIO Y AGOSTO/ 2004)

Alejandro Ubeda, subdirector del Departamento de Investigación del Servicio de Bioelectromagnetismo del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, afirmó durante la conferencia *Campos electromagnéticos y cáncer* que pronunció en el marco del XI Congreso de Protección Radiológica que se acaba de celebrar en Madrid que los resultados del estudio de las radiofrecuencias in vitro *"no indican que provoquen daños directos en el ADN"*. Y que en las experimentaciones con mamíferos no se han observado cambios en su longevidad y no hay pruebas de que provoquen la aparición de linfomas o tumores. Agregó también que los estudios en animales no indican que los campos de frecuencia extremadamente bajos sean cancerígenos ni aceleradores de su desarrollo. Sólo admitió que en situaciones extremas de exposición pueden inducir efectos biológicos, como la estimulación directa de los nervios o los músculos. En cuanto a los estudios realizados en humanos aseveró que tampoco se han demostrado efectos relacionados con la electrofisiología del sueño, el sistema inmune o la química de la sangre. Eso sí, luego se curó en salud añadiendo que *"el número de estudios realizados no es suficiente para obtener conclusiones válidas"*.

Paolo Vechia -del Instituto Nacional de la Salud de Roma- agregaría por su parte que *"actualmente no hay evidencias convincentes de que la exposición a radiofrecuencias acorte la vida de los humanos o induzca o promueva el cáncer"*. Y dijo que las medidas legales de precaución a tomar deben ser proporcionadas con el riesgo que se pretende limitar por lo que no deben ser muy restrictivas ya que *"tienden a incrementar la preocupación pública"*

Lo que ambos investigadores silenciaron es que en tales experimentos no se utilizan teléfonos reales. Y el hecho de separar las frecuencias de un teléfono modificar los resultados como ya demostraron **Youbicier** y **Simo**. En otras palabras, **sus trabajos están pensados para no encontrar lo que se busca**.

Lea el lector el esclarecedor artículo que publicamos en este mismo número. Y luego plantéese en serio si le compensa ir

todo el día con el teléfono móvil encima. Es su salud y su vida.

LOS TELÉFONOS MÓVILES PUEDEN REDUCIR LA FERTILIDAD MASCULINA

NÚMERO 64 (SEPTIEMBRE / 2004)

"La utilización prolongada de teléfonos móviles puede tener un efecto negativo en la producción de espermatozoides y en la fertilidad masculina ya que deteriora tanto la concentración como su movilidad" Así lo afirma **Imre Fejes**, responsable de un equipo de investigación de la Universidad húngara de Szeged. ¿La causa? La radiación procedente de los móviles. Obviamente, notablemente mayor cuando se llevan en la cintura o en el bolsillo del pantalón. El estudio, que se prolongó durante trece meses controlándose a 221 hombres, demostró que la producción de espermatozoides se redujo de media en casi un 30% mientras el semen superviviente sufría alteraciones. Las conclusiones fueron presentadas en la conferencia anual de la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología que se celebró poco antes del pasado verano en la capital alemana.

Algunos "expertos" -como se sabe, contratados por las operadoras de telefonía móvil- salieron rápidamente en defensa de quienes les pagan asegurando que son conclusiones exageradas que hay que contrastar.

Nuestros lectores han sido reiteradamente advertidos por esta revista de la peligrosidad de los teléfonos móviles. Ahora decida usted si le compensa arriesgarse pero sepa que cada vez hay más casos de cáncer de testículos y ovarios entre personas jóvenes.

LOS TELÉFONOS MÓVILES PROVOCAN CAMBIOS EN EL ADN

NÚMERO 69 (FEBRERO / 2005)

Los primeros datos del Proyecto Reflex -financiado por la Unión Europea y desarrollado por 12 equipos de 7 países, entre ellos España- indican que la exposición a las radiaciones de los teléfonos móviles por debajo de los límites que se consideran inocuos *"provocan modificaciones celulares y en el ADN"*. Nada más saberlo la Unión Europea... ¡ha retirado la financiación para que no se pueda seguir investigando más!

La directora del equipo español, **Angeles Trillo**, mostró su sorpresa e insinuó que tiene que haber habido presiones muy fuertes para que los estudios no sigan y que probablemente se ha tomado esa medida porque los resultados podrían crear *"una alarma social muy grande"*. Y añadió: *"Los teléfonos móviles se utilizan mucho y ahora sabemos que tienen efectos biológicos a nivel celular y molecular por lo que lo lógico sería seguir estudiando el problema"*

Alejandro Úbeda, subdirector del Departamento de Bioelectromagnetismo del Hospital Ramón y Cajal y también miembro del equipo, explicó por su parte que el estudio determina que *"existen cambios en las células pero aún se desconoce cuál es el mecanismo que pone en marcha el proceso"*. Lo que no van a poder averiguar porque *"ya no hay fondos para hacerlo"*. Agregando: *"Lo que me parece raro es que después de encontrar esos resultados, que aunque no son de nocividad demuestran que hay un efecto por debajo de los límites que se consideran tolerables, es que no se profundice en ellos, que se cierre la carpeta y no se financie su continuación"*.

Para Úbeda la respuesta celular se produce no sólo por el calor generado por las microondas -algo ya sabido-sino *"por algo más cuyo mecanismo es desconocido"*. *"Si el teléfono móvil sólo recibiese no habría problema; el problema es que emite y nuestra cabeza está en medio"*, añadió Úbeda. En sus conclusiones, los miembros del Proyecto Reflex recomiendan no abusar del móvil, especialmente en el caso de los jóvenes.

Paralelamente, el Grupo Nacional de Protección Radiológica del Reino Unido (NRPB -grupo de expertos nombrados por el Ministerio de Sanidad británico- presentó otro informe que recomienda *"minimizar el uso del teléfono móvil por los niños, en especial los menores de ocho años"*. Como consecuencia de lo cual la empresa MyMo retiró del mercado el primer teléfono móvil dirigido específicamente a los menores que comercializaba en el Reino Unido desde hacía cinco meses. El presidente del grupo, sir **William Stewart**, declaró: *"No creo que podamos decir, con la mano en el corazón, que los teléfonos móviles son totalmente seguros"*

Llevamos varios años advirtiendo a nuestros lectores que los teléfonos móviles son peligrosos para la salud sin que la mayor parte de los medios de comunicación se hagan eco de lo que hemos publicado. Insistimos pues de nuevo:tenga cuidado con ellos. Úselos exclusivamente en casos de emergencia hasta que no sean realmente seguros.

EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES ENCARGA UN ESTUDIO PARA SABER SI LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE TELEFONÍA MÓVIL PERJUDICAN LA SALUD

NÚMERO 74 (JULIO Y AGOSTO/ 2005)

El madrileño Ayuntamiento de Móstoles -gobernado por el Partido Popular- ha decidido encargar un estudio para determinar "científicamente" si las estaciones radioeléctricas de telefonía móvil perjudican o no la salud. ¡Como si a estas alturas hiciera falta un estudio para saber eso! El análisis le ha sido encargado a expertos de la madrileña *Universidad Rey Juan Carlos (URJC)* que contarán con la ayuda de miembros del *Instituto Electromagnético* de la Universidad Complutense y de un catedrático de Medicina de la Universidad de Valladolid. Se está a la espera de que la antena -que encima carece de licencia de actividad- sea cerrada por el juzgado en el que se han denunciado los hechos. La decisión de encargar el estudio se tomó al constatar que al menos una veintena de personas ha contraído cáncer varias de las cuales ya han muerto- tanto en el número 1 de la calle Julio Romero de Torres -en cuya azotea está instalada la antena- como en algunas de las viviendas de alrededor.

Los especialistas harán "*un análisis técnico, científico, riguroso e independiente*", según manifestación del Rector de la Universidad, **Pedro González-Trevijano**. Por nuestra parte añadiremos que nuestro director, **José Antonio Campoy**, pidió un estudio similar al Alcalde de Majadahonda el pasado 8 de mayo porque la situación es la misma que en Móstoles. "*Hay decenas de casos de cáncer y problemas cardiovasculares graves además de intensos dolores de cabeza, ansiedad, angustia, depresión e insomnio entre muchos de los vecinos cuyas viviendas están al lado de un edificio en cuya azotea hay una antena de telefonía móvil y en el bajo un transformador eléctrico -transmitió nuestro director al alcalde-. Muchos han muerto. Y la relación entre ambos hechos está meridianamente clara. Ahora -añadió el ayuntamiento puede estudiar en serio este asunto y demostrar que los ciudadanos a los que gobierna le importan realmente o nos ocuparemos de ello nosotros mismos.*"

Les tendremos informados.

ACCIONES JURÍDICAS CONTRA LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y DE TELEFONÍA

NÚMERO 76 / OCTUBRE / 2005

El pasado mes animamos en nuestro editorial a quienes viven cerca de torres de alta tensión, centros de transformación y antenas de telefonía a denunciar ese hecho en los juzgados porque la manida argumentación de que no hay evidencias científicas de su peligrosidad ha dejado de ser válida hoy: jurídicamente han de ser las compañías de electricidad y telefonía las que aporten la "carga de la prueba", las que demuestren científicamente su inocuidad y que las radiaciones y campos electromagnéticos no afectan a la salud. ¡Algo que no han podido hacer jamás! E insistimos en que así lo determina el Tribunal Europeo de Justicia y los jueces españoles que han emitido las más recientes sentencias sobre ello en nuestro país. En todos los casos mencionados basta que alguien demuestre tener problemas de salud que no puedan objetivamente achacarse a causa conocida alguna y estar sometido a una fuente de radiación electromagnética para que deba aplicarse en su caso el *Principio de Precaución*. Sólo la desidia y complicidad de las autoridades locales, provinciales y nacionales -plenamente informadas y conscientes de lo que está pasando pero decididas a proteger a toda costa a las empresas del sector en aras de un mal entendido e injustificado desarrollismo- ha llevado a los ciudadanos a no dejarnos otra opción que inundar los juzgados de denuncias. Pues bien, tal como prometimos el mes que viene les explicaremos qué deben hacer exactamente.

IBERDROLA, OBLIGADA A CERRAR UN TRANSFORMADOR

NÚMERO 77 / NOVIEMBRE / 2005

El *Juzgado de Primera Instancia* de Murcia dictó en abril del 2001 una sentencia -que luego corroboraría la Audiencia Provincial- ordenando el cierre de un transformador de *Iberdrola* situado en los bajos de una vivienda a causa de los campos electromagnéticos que generaba. De acuerdo con la prueba practicada el campo magnético era permanente y superior a un microtesla llegando a alcanzar en algunas horas del día los 4 microteslas.

Los jueces determinaron en la sentencia que el campo electromagnético constituía una "inmisión" "*que puede ser conceptualizada -se explicaba- como 'aquellas actividades que, desarrolladas por personas dentro del cambio de su esfera dominical o de su derecho de goce, excedan de los límites normales de tolerancia proyectando sus consecuencias sobre la propiedad de los otros, perturbando su adecuado uso y disfrute'*" (sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 25

de noviembre de 1998). Añadiendo que en estos casos **es la empresa la que tiene que probar la inocuidad de las radiaciones**. De hecho, en ella se dice textualmente lo siguiente: (...) *Lo que nos hemos de plantear es la razón por la cual un ciudadano, una vez adquirida una vivienda, tenga que soportar los campos electromagnéticos que sean producidos por parte de una subestación que se encuentra debajo de la misma, campos éstos que, de conformidad con el informe pericial y según estudios recientes, producen efectos biológicos por debajo de las medidas que se encuentran en el piso en cuestión y que está por ver si tales efectos biológicos son o no perjudiciales para la salud de los humanos, generando con ello el normal y elemental desasosiego en los moradores de las viviendas donde se introducen los mismos. En tales supuestos, y de acuerdo con la doctrina anteriormente citada, es procedente la aplicación del principio de inversión en la carga de la prueba en lo que se refiere a la acreditación clara y terminante de la inocuidad de los campos magnéticos*".

Y algo muy importante: la sentencia entiende que el daño causado además no tiene por qué ser necesariamente físico. *"Hay que destacar -puede leerse en ella- que si bien es cierto que no existe prueba actual de daño físico alguno no lo es menos que se puede derivar la existencia de un daño moral que viene constituido y fundamentado en el elemental y normal desasosiego e intranquilidad que surge en unas personas por la posibilidad de que en donde desarrollan los elementos más esenciales de su vida, esto es en su vivienda, se están produciendo una serie de emisiones que pudieran ser nocivas para la salud, tanto de ellos como de sus hijos. Circunstancias todas estas que tienen un difícil encaje con lo previsto tanto en el art. 15.1 de la Constitución Española (derecho a la vida y a la integridad física), 18.1 y 2 (derecho a la intimidad personal e inviolabilidad del domicilio) y art. 45.1 3 del mismo texto legal (derecho a disfrutar del medio ambiente y obligación de reparar los daños causados contra este medio ambiente)"*.

El tribunal, incluso, amplió los argumentos jurídicos de la demandada: *"Si bien esta normativa no ha sido alegada parece lógico considerar que a la cuestión debatida le es susceptible de aplicación la Ley General Consumidores y Usuarios (LGCU), Ley 26/1984 de 19 de Julio"*. Es decir, que también en el caso de los campos electromagnéticos los posibles demandantes pueden argumentar su condición de consumidores puesto que la electricidad es un servicio y los vecinos sus consumidores. *"Y si, por lo tanto, es de aplicación la LGCU -dice la sentencia- hay que significar que cuando en el art.2.1 se enumeran los derechos de los consumidores y usuarios, lo que es la indemnización por 'los daños y los perjuicios ocasionados' aparece tan sólo en tercer lugar, por cuanto resulta que el primero de estos derechos es 'la protección contra los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad'. Esta terminología es reiterada en el art.3 de la Ley 4/1996 de 14.6.96 por el que se aprueba el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia pero añadiendo 'concebida aquella de forma integral, incluyendo por lo tanto los riesgos que amenacen el medio ambiente y la calidad de vida'. De este modo, el primer derecho que tiene el consumidor o usuario es el de que se adopten medidas puramente preventivas que es lo que, con carácter principal, se pide en esta demanda y que no es otra cosa que la casa esté libre de campos electromagnéticos que pudieran ser perjudiciales para la salud"*.

En suma, el transformador fue cerrado una vez la sentencia, apelada por la compañía, fue ratificada -con alguna mínima corrección- por la Audiencia Provincial. Pues bien, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo acaba de rechazar el pasado 4 de octubre el recurso que presentara Iberdrola declarando firme la sentencia.

La demanda fue presentada en febrero de 1998 por **Francisco Hernández Rodríguez** y **María Teresa González Guillén** y el abogado que ha ganado el caso es **José Luis Mazón**. Y es justo decir que gracias al esfuerzo y tesón de los primeros y a la profesionalidad del segundo así como a la independencia de los jueces que en este caso han dictado las sentencias es evidente que los abusos de las compañías de electricidad y telefonía en España van a acabarse. Basta con que los ciudadanos ejerzan sus derechos y las autoridades cumplan con su obligación. Nos congratulamos.

IBERDROLA REMODELA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MAJADAHONDA QUE NO NECESITABA REMODELACIÓN

NÚMERO 78 / DICIEMBRE / 2005

Palabras y más palabras. Es lo único que por el momento han conseguido de las autoridades locales y de la Comunidad de Madrid los vecinos que antes del verano denunciaron ante la Fiscalía de Medio Ambiente que desde 1984 hasta hoy se han producido 43 muertes -26 por cáncer y 17 por infartos o problemas cardiovasculares- en tan sólo cinco bloques de viviendas de apenas cuatro pisos ubicados a muy pocos metros de un transformador de Iberdrola y de una enorme antena de telefonía móvil.

Pues bien, mientras se conoce la decisión de la Fiscalía ambas compañías han procedido a realizar en las últimas semanas obras de gran envergadura en ellas. El pasado 25 de septiembre, en pleno domingo, días después de que Iberdrola y el Ayuntamiento declararan públicamente que todo estaba bien una brigada de trabajadores -nada menos que 9 operarios- cortó la Travesía San Joaquín de Majadahonda sin permiso municipal y -según testimonio posterior de los vecinos ante la Fiscalía- durante ¡13 horas! estuvieron trabajando en el interior de la instalación del transformador sacando gran cantidad de cables y materiales viejos y sustituyéndolos por otros nuevos. Durante esas horas también estuvieron trabajando allí quienes en apariencia eran técnicos de la compañía. Los vecinos avisaron tanto a la Guardia Civil como a la Policía Municipal que no tomaron ninguna medida limitándose a levantar acta de lo que allí se estaba haciendo. También

en esas fechas la compañía telefónica abría un enorme agujero en el suelo e instalaba una especie de búnker de hormigón por donde en teoría -por los agujeros que presentaba-debían salir los cables del edificio de la antena. Según lo que escuchó uno de los comerciantes de la zona querían disminuir la potencia de emisión de la antena.

Dos días después, el 27 de septiembre, el pleno del Ayuntamiento de Majadahonda aprobaba por unanimidad -hay que tener desfachatez- una resolución para que se abriese una investigación sobre el asunto pero la realidad es que desde entonces no se ha hecho absolutamente nada. Ni se ha investigado ni se les ha proporcionado a los vecinos un solo dato sobre la situación de las antenas y el centro de transformación.

Es más, el pasado día 3 de noviembre la Teniente de Alcalde y concejala de Urbanismo, **Carmen Menéndez**, recibió en su despacho a los dos denunciantes sin que la reunión se tradujera en nada concreto. Y del grado de la investigación sirva como muestra que la concejala les manifestó que ni siquiera tenía conocimiento de que tanto Iberdrola como Telefónica habían hecho grandes remodelaciones. Claro que ese centro de transformación y la antena se encuentran a la enorme distancia de ¡120 metros! del Ayuntamiento y eso lo explica. Eso sí, la teniente de alcalde tuvo tiempo para acusar a esta revista ante los vecinos de "provocar alarma social" por denunciar las muertes ocurridas y la incompetencia de las autoridades locales para evitarlo a pesar de las reiteradas peticiones efectuadas por algunos vecinos desde hace años.

Los miembros de la oposición municipal han citado a los vecinos el 2 de diciembre para debatir la situación. Mientras, ante la inacción de las autoridades, una persona más del entorno del transformador -aunque no de los edificios detallados ante la Fiscalía- ha muerto de cáncer. Porque la realidad que se sigue ocultando es la enorme dimensión de los hechos. Y es que hasta el momento nadie ha investigado más que en esos cuatro bloques pero se sabe que en el entorno inmediato hay más muertos. Van contabilizados más de sesenta fallecidos y algunos vecinos hablan de que posiblemente la cifra llegue al centenar. Un auténtico escándalo.

Actitud bien distinta ha adoptado el madrileño ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. En el último pleno se decidió retirar 26 de las 27 antenas de telefonía instaladas en el municipio, todas ellas de forma ilegal. Curiosamente, el acuerdo se tomó con la abstención del equipo de gobierno (POSE e IU) y el apoyo de la oposición (PP, PADE y un concejal independiente). En Majadahonda el PP gobierna y quiere mantener las antenas mientras el PSOE e IU las combaten. Lo de siempre. Estamos hartos de la hipocresía de nuestra clase política.

EL FISCAL DE MEDIO AMBIENTE DE MADRID PIDE EL CIERRE DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MAJADAHONDA Y MÓSTOLES ALREDEDOR DE LOS CUALES HA HABIDO DECENAS DE MUERTES

NÚMERO 81 / MARZO / 2006

En una decisión que viene a poner de manifiesto el peligro real al que están sometidos decenas de miles de españoles en todo el país y que puede marcar una línea de actuación a nivel nacional la Fiscalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid ha decidido llevar a los tribunales la situación de dos Centros de Transformación que *Iberdrola* tiene instalados en Majadahonda y Móstoles al considerar que pueden ser la causa directa de las muertes de 45 personas por cáncer y problemas cardiovasculares -además de la enfermedad de otras 8 personas con cáncer y 9 con problemas cardíacos- en el primer caso y de trece muertes por cáncer en el segundo. Todas esas personas vivían a escasos metros de los mencionados transformadores. La situación en el caso de Majadahonda podría estar agravada por la existencia también en las inmediaciones de una gran antena de telefonía (*vea el lector en nuestra web todo lo publicado sobre este caso en el nº 75 de la revista*).

El pasado 9 de febrero los juzgados de Instrucción número 3 de Majadahonda y número 2 de Móstoles admitieron a trámite las denuncias de la Fiscalía y deberán decidir en las próximas semanas si procede o no el cierre cautelar de las instalaciones tal y como solicita el Fiscal de Medio Ambiente, **Emilio Valerio**.

Fuentes de la Fiscalía señalaron a esta revista que en los escritos de denuncia se ha querido hacer especial hincapié en la situación irregular de los transformadores más que en la polémica sobre los límites legales de las radiaciones. Lo que se ha trasladado a ambos juzgados y a la sociedad es la peligrosa situación en la que se mantienen esos dos transformadores -como otros cientos más en toda España- que funcionan sin los permisos correspondientes.

En Majadahonda y Móstoles -denuncia la Fiscalía-ambos transformadores han estado funcionando sin contar siquiera con los adecuados permisos y con el consiguiente riesgo para la salud de los vecinos que viven o trabajan en su entorno. Hoy día, ante la evidente incidencia en el organismo de los campos electromagnéticos -algo asumido por la comunidad científica-, existe ya una legislación mucho más rigurosa para la puesta en marcha de los nuevos transformadores que incluye blindajes especiales y estudios de impacto ambiental. Normas que en opinión de la Fiscalía deberían aplicarse también a los antiguos transformadores ya que los riesgos para la salud están suficientemente demostrados. La situación de irregularidad de los transformadores denunciados se ha mantenido durante décadas con el beneplácito inexplicable y vergonzoso de los ayuntamientos y resta argumentos ante la Justicia tanto a las corporaciones municipales como a

Iberdrola que se han venido limitando a argumentar que las emisiones están dentro de la legalidad vigente. La estrategia de la Fiscalía -denunciar la situación irregular de los centros en lugar de entrar a discutir sobre el peligro o inocuidad de las radiaciones-aumenta pues las posibilidades de que los transformadores sean cerrados por los juzgados -de forma cautelar o definitiva-antes de entrar en el fondo de la cuestión: el peligro de la emisión de radiaciones a largo plazo incluso cuando se cumple lo marcado por la legislación.

En Majadahonda tanto Iberdrola como el Ayuntamiento -regido por el Partido Popular- han sostenido públicamente de forma reiterada que todo estaba en orden pero el 25 de septiembre -y sin que tuviera conocimiento de ello el propio Ayuntamiento o al menos tal alegan- una brigada de nueve trabajadores de la compañía eléctrica se presentó a las nueve de la mañana ante el transformador ¡en domingo! con un gran camión lleno de material y procedió a hacer tal cantidad de cambios en él que necesitaron ¡diez horas! para sus "pequeñas" reparaciones. Tan pequeñas que la calle estuvo cortada todo el día sin que el Ayuntamiento lo hubiera autorizado y mientras la Policía Municipal -avisada por los vecinos- se limitaba a darse por enterada. Multitud de cables y otros elementos fueron sustituidos. Algunos vecinos filmaron en video y fotografiaron lo ocurrido adjuntando el relato de lo que pasó a la Fiscalía.

Pues bien, justo el pasado 9 de febrero -coincidiendo con la entrada en los juzgados del escrito de la Fiscalía-un nuevo incidente alarmó a la población de la Gran Vía de Majadahonda y de la cercana calle San Joaquín. Según los vecinos una sobrecarga en el transformador provocó -además de la interrupción del servicio-una emisión de monóxido de carbono que acabó filtrándose a algunos comercios y obligó a solicitar la intervención de los bomberos. Durante varias horas un grupo de operarios estuvo de nuevo trabajando en las instalaciones del transformador y en una zanja abierta en el lugar de la avería.

A fecha de hoy las autoridades municipales de Majadahonda siguen sin dar contestación a las preocupaciones de los vecinos a pesar de que en el pleno del pasado mes de agosto los dos grandes partidos -PP y PSOE-acordaron respaldar las peticiones vecinales. No han hecho absolutamente nada. Y, por supuesto, no contestan a la petición de información sobre el número y estado administrativo de los transformadores eléctricos y antenas de telefonía de Majadahonda.

Bueno, sí, el Ayuntamiento ha solicitado ayuda a la Comunidad de Madrid para efectuar un estudio epidemiológico sobre el asunto alegando que no cuenta con los fondos necesarios para ello. Y eso que se trata de uno de los municipios considerados más ricos de España. Petición a la que el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Manuel Lamela**, ha accedido comprometiéndose públicamente a realizar los estudios que solicite la Fiscalía. Agregando que también el Gobierno debería asumir su responsabilidad en este ámbito y realizar estudios a nivel nacional que sirvan de marco comparativo. De momento, la Jefa del Área 6 de Sanidad de la Comunidad de Madrid se ha reunido ya con los vecinos de Majadahonda para empezar a diseñar el plan de actuación.

EL TELÉFONO CELULAR PUEDE ATRAER LOS RAYOS

NÚMERO 86 / SEPTIEMBRE / 2006

Los teléfonos celulares no deberían usarse al aire libre cuando hay una tormenta porque pueden atraer los rayos. Así lo ha advertido al menos un grupo de médicos británicos en una carta que recientemente ha publicado el *British Medical Journal* en la que informan del caso de una joven de 15 años a la que le ocurrió exactamente eso mientras hablaba por el móvil en un parque habiendo tormenta. La chica sobrevivió pero un año después sufre diversos problemas y se encuentra en silla de ruedas. Uno de los médicos que mandó la carta a la revista contando el caso, **Swinda Esprit** -del hospital *Northwick Park*- explica en ella que cuando un rayo cae directamente sobre alguien la alta resistencia de la piel hace que la chispa circule por el cuerpo en un fenómeno conocido como "flashover pero cuando impacta sobre un objeto metálico - como un móvil-la probabilidad de padecer lesiones internas o morir es aún mayor. Los médicos aseguran en su carta que ya se han producido al menos tres muertes al impactar rayos en móviles en China, Corea del Sur y Malasia.

NUMEROSOS CASOS DE CÁNCER EN TORNO A UN SUPERORDENADOR

NÚMERO 89 / DICIEMBRE / 2006

Cinco agentes que trabajaban en el entorno del superordenador de la Policía española conocido como *Clara* en la madrileña localidad de El Escorial han muerto de cáncer y en apenas año y medio otros doce trabajadores han contraído la misma enfermedad, el 80% funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Quienes trabajan allí están convencidos de que existe una evidente relación causa-efecto pues todos utilizan pantalla de visualización CPU y otros aparatos electrónicos. Los afectados llevaban trabajando en el lugar más de 20 años por lo que todo apunta a que probablemente

enfermaron por haber estado expuestos durante muchos años a bajos niveles de radiación. Por consiguiente, aunque el Ministerio del Interior ha ordenado medir tanto las radiaciones ionizantes como no ionizantes además de valorar los aparatos que contengan entre sus componentes amianto es obvio que se alegará finalmente -al tiempo- que no hay "evidencias científicas" de la relación entre ambos hechos. Solo que no los hay porque jamás se han buscado. No hay un solo estudio oficial en el mundo sobre la incidencia a largo plazo de las radiaciones de baja intensidad en la salud. Porque si se hicieran se descubriría la verdad y las demandas lloverían. Lo mismo pasó durante décadas con el tabaco.

PROPONEN EVALUAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD DE LOS TELÉFONOS MÓVILES

NÚMERO 92 / MARZO / 2007

Larie Challis, especializado en investigar el potencial efecto de las telecomunicaciones en la salud, ha propuesto al Ministerio de Sanidad británico y a las compañías telefónicas que aporten 4.5 millones de euros para financiar un estudio que permita confirmar o descartar que tales aparatos pueden provocar cáncer o enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson y el Alzheimer. La idea es seguir a 200.000 voluntarios que usen teléfonos celulares durante al menos cinco años.

Según Challis las investigaciones efectuadas hasta ahora indican que son seguros a corto plazo pero no cuando se trata de un uso prolongado. Agregando que hay "indicios" de que pudiera haber algún riesgo. Según él habría además que estudiar por separado su impacto en los niños. *"Todo el mundo sabe -manifestó a The Times- que un niño expuesto a las radiaciones solares tiene más posibilidades de desarrollar cáncer de piel que un adulto. Reaccionan asimismo de modo muy distinto a las radiaciones ionizantes, a la radiactividad y a los rayos gamma. Y son también mucho más sensibles a todo tipo de contaminantes. Por tanto, hay que saber si reaccionan igualmente de manera más intensa a las radiofrecuencias de los móviles".*

EL USO REGULAR DEL MÓVIL PUEDE ELEVAR EL RIESGO DE GLIOMAS EN UN 40%

NÚMERO 92 / MARZO / 2007

Un reciente estudio efectuado por investigadores finlandeses que acaba de concluir demuestra que el uso de teléfonos móviles durante 10 años o más aumenta hasta un 40% la posibilidad de desarrollar un tumor cerebral -concretamente un glioma- en la zona de la cabeza en la que se coloca el aparato. La investigación se hizo encuestando a 1.522 pacientes con gliomas y a 3.301 personas sanas de Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Noruega y Suecia. El trabajo dirigido por **Anthony Swerdlow**, del *Instituto de Investigación del Cáncer* de Londres- aparece en el *International Journal of Cancer* y se trata del segundo estudio efectuado hasta la fecha que confirma ese riesgo.

150 EMPLEADOS DE GAS NATURAL ENFERMAN POR LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y LA SEQUEDAD DEL AMBIENTE

NÚMERO 93 / ABRIL / 2007

Ciento cincuenta personas que trabajan en las oficinas de *Gas Natural* en Barcelona han padecido simultáneamente *lipoatrofia semicircular* -pérdida de tejido adiposo en las piernas- a causa de las cargas electrostáticas que había alrededor de sus mesas y la sequedad del ambiente de la oficina obligando a desalojar a los 1.000 empleados del edificio durante unos días.

Hace ahora 15 años pasó lo mismo en un edificio nuevo de Bélgica que también tenía altos niveles de tecnología. En aquella ocasión resultaron afectados 900 trabajadores que padecieron exactamente el mismo problema habiendo investigado entonces el caso el doctor **Curves Bart** del *Instituto de Investigación Tecnológica Flemish*. A todos ellos como a los de Barcelona- les aparecieron moratones con hendiduras de entre uno y cinco milímetros de profundidad aunque sin dañar externamente la piel- en la zona anterolateral del muslo, es decir, a la altura de la mesa.

Bueno, pues lo que se ha hecho es mejorar las tomas de tierra para intentar neutralizar los campos de electricidad inducida e instalar humidificadores en el edificio.

Y luego dicen que los campos electromagnéticos no son peligrosos...

LOS DISPOSITIVOS WIFI TAMBIÉN PUEDEN SER PERJUDICIALES PARA LA SALUD

NÚMERO 93 / ABRIL / 2007

Que las radiaciones emitidas por las torres de alta tensión, los centros de transformación, las antenas de telefonía, los teléfonos móviles, los inalámbricos y los hornos microondas son potencialmente cancerígenas está fuera de toda duda... menos para nuestro Ministerio de Sanidad y Consumo. Y ahora acaba de constatarse que otro tanto pasa con las comunicaciones inalámbricas (WiFi). En el Reino Unido, por ejemplo, ya se han empezado a prohibir en determinados lugares, especialmente donde hay niños.

Quienes controlan a los legisladores alegan que al tratarse de emisiones de reducida potencia y no ser permanente la transmisión los efectos sobre la salud son muy escasos o casi nulos pero no se ha hecho ni un solo estudio científico en el mundo que avale esa afirmación. Por el contrario, son ya muchos -cada vez más- los trabajos que demuestran los efectos negativos para la salud de las radiaciones electromagnéticas.

Mientras, los gobiernos y el resto de la clase política siguen prefiriendo mirar hacia otro lado.

LOS IPODS AFECTAN A LOS MARCAPASOS

NÚMERO 95 / JUNIO / 2007

Los populares iPods o reproductores de audio digital portátiles pueden provocar anomalías en los marcapasos. Es más, puede llegar a impedir que un marcapasos realice su función y el corazón se detenga. Así se ha dado a conocer recientemente en la reunión anual de la *Heart Rhythm Society* en Denver. Aunque la mayor preocupación es que los marcapasos almacenan el historial de los ritmos cardíacos y si un médico lo analiza puede creer que el paciente ha tenido ritmos cardíacos anormales y tratarlo de una afección inexistente. Cabe agregar que aparatos electrónicos como los teléfonos celulares, los hornos microondas y los cables de alta tensión pueden producir el mismo efecto. De ahí que los médicos aconsejen a quienes usan marcapasos que no coloquen ningún aparato eléctrico sobre ellos.

EXPLOSIONA UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN VALENCIA

NÚMERO 95 / JUNIO / 2007

El pasado 16 de mayo explotó en el barrio valenciano de Patraix una subestación eléctrica de *Iberdrola* que además de dejar sin servicio a 50.000 clientes y sin semáforos a muchas calles afectó a varias casas reavivando la polémica sobre la idoneidad de ubicar tales instalaciones cerca de viviendas. Por supuesto, la alcaldesa **Rita Barberá** justificó su presencia pero no dio un solo argumento convincente. En cuanto a *Iberdrola*, tan acostumbrada ya a que explotan sus subestaciones -gran parte de ellas vetustas- e incluso se produzcan incendios en las casas vecinas, le da igual. "Apaciguará" el interés de los medios de comunicación invirtiendo en ellos dinero en campañas de publicidad en las que se afirmará que le preocupa mucho el medio ambiente y la salud de la ciudadanía.

Nuestra preocupación, sin embargo, es notoria y lo hemos denunciado varias veces. Y no sólo la nuestra. En el momento de cerrar este número recibimos una nota de D. **Claudio Gómez-Perretta** -uno de los mayores expertos en Bioelectromagnetismo de España y que trabaja en el Centro de Investigación del *Hospital Universitario La Fe* de Valencia- en la que asevera que *"es imprescindible analizar la subestación de arriba a bajo y comprobar que no había PCB (tóxicos Bhopal que al inhalarse en el humo puede causar graves problemas de salud a la larga entre los vecinos de la zona).*

Transcribimos su texto tal cual lo emitió en su momento porque habla por sí mismo: *"El incendio ocurrido en la subestación de Patraix puede tener consecuencias graves a medio plazo sobre la población más expuesta. Entre los materiales que se eliminan a la atmósfera se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB), sustancias con probable acción carcinógena sobre el ser humano pero de concluyente evidencia en la experimentación animal según la Agencia Internacional sobre la Investigación del Cáncer (IARC) y la norteamericana Environmental Protection Agency (EPA). Este compuesto(PCB) se encuentra formando parte de fluidos refrigerantes de transformadores eléctricos principalmente, constituyendo por lo tanto un riesgo potencial para la salud de los vecinos de transformadores o subestaciones eléctricas principalmente. Mientras que en la mayoría de países los PCB están en vías de ser retirados España, a pesar de reconocer por decreto publicado en el BOE de 1999(1378/1999) la necesidad de retirarlos, establece una incomprensible moratoria fijando un plazo máximo de 6 años más que aún ignoramos si se ha cumplido. Estos accidentes es para los*

expertos una clara evidencia del enorme riesgo que corre la población vecina de estas infraestructuras no sólo por la acción directa del fuego y las explosiones previas sino por el posible efecto que sobre la salud pueda tener esta exposición al cabo del tiempo. Así, estos síntomas pueden derivar en alteraciones del tiroides, inmunológicas y neurológicas principalmente debiendo controlarse dicha población exhaustivamente durante los próximos años. Tras este nuevo suceso, que ha puesto de manifiesto la certeza de que el riesgo de explosión en las subestaciones eléctricas no es una quimera; habría que adelantar la fecha de eliminación de los PCB de forma urgente, y desde luego establecer franjas de seguridad suficientes entre estas infraestructuras y la población para evitar los riesgos inmediatos tras la explosión y ALERTAR a la población que se proteja con máscaras y permanezca en lugares cerrados hasta que finalice la amenaza".

LA OMS EXIGE QUE SE REDUZCA LA EXPOSICIÓN A LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

NÚMERO 98 / OCTUBRE / 2007

La Organización Mundial de la Salud (OMS), por iniciativa de su Comité Asesor Internacional, recomendó el pasado mes de Junio durante su XXII reunión en Ginebra -en la que participaron medio centenar de expertos de numerosos países- que se tomen medidas para reducir la exposición a los campos electromagnéticos a fin de prevenir los efectos negativos para la salud de una exposición prolongada. Es más, recomienda a las administraciones públicas y empresas que cuando construyan equipamientos y diseñen nuevos aparatos -incluidos los electrodomésticos- busquen cómo reducir la exposición a los mismos. Luego, en un nuevo alarde de hipocresía, matizó que no se ha podido establecer una relación de causa-efecto entre la exposición a los campos eléctricos de muy baja frecuencia y enfermedades como la leucemia infantil o las patologías neuronales y cardiovasculares. Demostrando una vez más su esquizofrenia y quién controla la OMS.

© 2006 DSALUD.COM

Ediciones MK3 S.L. C/ Puerto de los Leones 2, 2ª Planta. Oficina 9,
28220 Majadahonda, Madrid. TF:91 638 27 28. FAX:91 638 40 43. e-mail: mk3@dsalud.com